



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 28 de Abril de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

DESAFECTACIÓN INICIAL DEL ANTIGUO INSTITUTO DE B.U.P

**1232**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 06/04/2022, por el que se aprueba inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

Edificio/Finca:6305001WL0360N ANTIGUO INSTITUTO.

VALOR TOTAL 262.102,00 Valor del suelo: 14.520 Valor construcción: 247.582,00

Situación :Jadraque.

Vía pública/paraje: Paseo Juan Casas4

Naturaleza del inmueble: Demanial.

Año de construcción: 1978

Naturaleza Jurídica: Servicio Público

Cuenta contable:00221000

Estado

Superficie Total solar m<sup>2</sup>:242

Ref. Catastral: 3605001WL0360N

Superficie construida m<sup>2</sup>: 726

LINDEROS:



Frente: calle de situación.

Derecha entrando: Intersección de calles.

Izquierda entrando: Inmueble con ref. Catastral n.º 3605002.

Fondo: Calle Alcalde Fidel de la Peña Ortiz.

Título en virtud del cual se atribuye al municipio: Posesión quieta y pacífica desde tiempo inmemorial.

Destino: edificio destinado en la actualidad a la escuela de música.

Derechos reales constituidos a favor.

Derechos reales que gravan la finca.

Derechos personales constituido en relación de la misma.

#### TEXTO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación del bien , Antiguo Instituto de B.U .P propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

El motivo: No se usa actualmente para impartir enseñanza pública y se ha construido otro edificio donde se imparten las clases en Jadraque .
--

El instituto de B.U.P. ya no cumple la finalidad al que estaba destinado.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://jadraque.sedelectronica.es>].

En Jadraque a 25 de abril 2022.El Alcalde-Presidente.Fdo.: Héctor Gregorio Esteban